Cambyretá, 10 de marzo de 2021

Ref: DICTAMEN - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

"Contratación Directa N° 10/2021 "Construcción de empedrado con cordón cuneta en la Calle 6 y Calle 2 del Barrio San Juan" con ID N° 390.422".

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 en su artículo reza: Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de toso los lotes, ítems o sub-items que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independiente al sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO

Que, el articulo 3 inc. x) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deberán observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que establece los principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades publicas deber ser satisfechas con la oportunidad calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

PLANILLA DE DETERMINACION DE COSTOS REFERENCIALES											
OBRA :	'Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Calle 6 y Calle 2 del barrio San Juan"			**UBICACIÓN**	Barrio SAN JUAN - Distrito de Cambyreta						
ITEM	**RUBRO**	**UNIDAD**	**FUENTE 1**		**FUENTE 2**		**FUENTE 3**		**FUENTE 4**		**PRECIO PROMEDIO**
			Cotización Empresa Los Andes Ingeniería Item N° /Valores de oferta		Item N°/Contrato N° 60/2019		Item N°/Contrato de la Licitación 375280		Item N° /Contrato N° 64/2019		
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	m2	1	Gs 432	1.1	Gs 552	1.1	Gs 400	*	*	Gs 461
2	Pavimento tipo empedrado.	m2	2	Gs 32.466	1.2	Gs 31.350	1.10	Gs 40.240	*	*	Gs 34.685
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	ml	3	Gs 111.861	1.3	Gs 83.600	1.9	Gs 74.000	*	*	Gs 89.820

4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	ml	4	Gs 293.759	1.4	Gs 361.000	1.11	Gs 214.000	*	*	Gs 289.586
5	Cordón escondido de hormigón.	ml	5	Gs 50.120	1.5	Gs 47.500	1.13	Gs 46.000	*	*	Gs 47.873
6	Relleno compactado de espalda de cordones	ml	6	Gs 3.480	1.6	Gs 3.800	*	*	1.6	Gs 3.880	Gs 3.720
7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	unidad.	7	Gs 580.800	1.15	Gs 570.000	1.4	Gs 300.000	*	*	Gs 483.600
8	Limpieza final de obra.	m2	8	Gs 400	1.17	Gs 331	1.17	Gs 400	*	*	Gs 377

	Fuente 1: Cotizacion EMPRESA	**COTIZACION EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA**	**PROMEDIO**
	Fuente 2: Contrato N° 60/2019	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTUBAMIENTO Y CANAL A CIELO ABIERTO CALLE FRENTE A LA CANCHA EL PINAL Y FRENTE A LA JUNTA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE ARROYO PORA**	
	Fuente 3: Contrato de la Licitación 375280	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (Frente a la Esc. Básica Nº 3.379 San José Obrero)**	
	FUENTE 4 : Contrato N° 64/2019	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN EL BARRIO SAN RAFAEL**	

PARAMETRO UTILIZADO

Aplicando los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, a partir de la obtención precios históricos y presupuestos solicitados, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia: **promedio.** La obtención de los precios basado en la metodología combinada, en cumplimiento con la normativa vigente.

Recomendar

Utilizar el precio referencial establecido en el presente cuadro para la Contratación Directa N° 10/2021 para la "***Construcción de empedrado con cordón cuneta en la Calle 6 y Calle 2 del Barrio San Juan" con ID N° 390.422".***, conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

Atentamente

NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE

Firmado digitalmente por NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE
Fecha: 2021.03.10 08:23:24 -03'00'